



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 440 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 6020/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Cristina Beatriz Lara solicita la designación interina de la agente María Luciana Carrasco al cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 99/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en virtud de la designación de la agente Agustina Gil Belloni en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 404/2014.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la agente Carrasco actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, conforme Res. Pres. 846/13.

Que cabe señalar que la Dra. Graciela Dalmas, titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 y actual superior jerárquico de la agente Carrasco ha prestado su conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 565/04-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

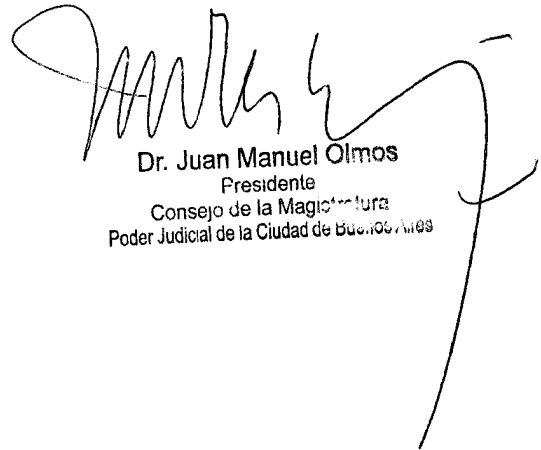
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente María Luciana Carrasco, LP 3717, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Agustina Gil Belloni y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Alejandro Sánchez; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 4 y 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 440 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires